

# **Fundación Atresmedia**

(Antes denominada Fundación Antena 3)

**Cuentas Anuales Abreviadas  
del ejercicio 2012, junto con el  
Informe de Auditoría**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

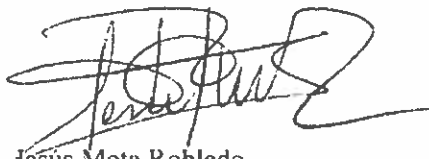
Al Patronato de  
Fundación Atresmedia (antes denominada Fundación Antena 3), por encargo del Presidente de la  
Fundación:

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Fundación Atresmedia que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente de la Fundación es responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 3.a de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Atresmedia al 31 de diciembre de 2012, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 3.g de la memoria abreviada adjunta, en la que se menciona que las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas son las primeras que el Presidente de la Fundación formula aplicando las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobada por el Real Decreto 1491/2011. En este sentido, de acuerdo con la Disposición transitoria única, apartado 2, del citado Real Decreto, se han considerado las presentes cuentas anuales como cuentas anuales iniciales, por lo que se ha incluido información comparativa sin adaptar los nuevos criterios. En la Nota 3.g de la memoria abreviada, "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables", se incluye una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y en el presente, sin que hayan tenido impacto en el patrimonio neto abreviado de la Fundación al 1 de enero de 2012, fecha de transición. Nuestra opinión se refiere únicamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Jesús Mota Robledo

24 de junio de 2013

# **Fundación Antena 3**

Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio  
terminado el 31 de diciembre de 2012

**FUNDACIÓN ANTENA 3**  
**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012**

Euros	Notas	2012	2011
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>14.642</b>	<b>21.308</b>
Inmovilizado Intangible	5	2.093	-
Inmovilizado Material	6	12.549	21.308
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.194.472</b>	<b>1.617.147</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	30.990	64.076
Otros activos con empresas asociadas	7	1.039.410	1.405.831
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		124.072	147.240
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.209.114</b>	<b>1.638.455</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.077.330</b>	<b>1.407.729</b>
Fondos propios	9	1.077.330	1.384.352
Dotación fundacional		330.000	330.000
Reservas		1.378.348	1.378.348
Excedentes negativos ejercicios anteriores		(323.996)	-
Excedente del ejercicio		(307.022)	(323.996)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>-</b>	<b>23.377</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>131.784</b>	<b>230.726</b>
<b>Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>131.784</b>	<b>230.726</b>
Proveedores	8	81.358	190.884
Remuneraciones pendientes de pago	8	27.141	12.725
Otras deudas con administraciones públicas	10	23.285	27.117
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.209.114</b>	<b>1.638.455</b>

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance abreviado al cierre del ejercicio 2012




FUNDACIÓN ANTENA 3

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Euros	Notas	2012	2011
<b>Excedente del ejercicio</b>			
Ingresos de la entidad por actividad propia	11-a	824.296	816.428
Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia		824.296	816.428
<b>Gastos por ayudas y otros</b>		<b>(156.573)</b>	<b>(133.950)</b>
Ayudas monetarias	11-c	(156.573)	(133.950)
Aprovisionamientos	11-d	(60.541)	(32.638)
Gastos de personal	11-e	(402.527)	(328.959)
Otros gastos de la actividad	11-f	(503.171)	(647.677)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(12.612)	(12.110)
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>(311.128)</b>	<b>(338.906)</b>
Ingresos financieros		4.334	14.910
Gastos financieros		(228)	-
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>4.106</b>	<b>14.910</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(307.022)</b>	<b>(323.996)</b>
Impuestos sobre beneficios	4-d	-	-
<b>Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>		<b>(307.022)</b>	<b>(323.996)</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>			
Subvenciones recibidas		-	-
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
Subvenciones recibidas		(23.377)	-
<b>Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>(23.377)</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>(330.399)</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 17 de la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012

## **Fundación Antena 3**

### **Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.**

#### **1. Actividad de la Entidad**

La Fundación Antena 3, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido mediante escritura pública de fecha 25 de Noviembre de 2005 e inscrita por Orden Ministerial de 9 de enero de 2006 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 668. Su domicilio social se encuentra establecido en la Avenida Isla Graciosa, 13 en San Sebastián de los Reyes.

Con fecha 28 de mayo de 2008 los patronatos de la Fundación Antena 3 y de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, acordaron la fusión de ambas entidades mediante absorción de la segunda por parte de la primera, con entera transmisión del patrimonio de la fundación absorbida, incorporando en bloque todo su activo y su pasivo a la fundación absorbente.

De acuerdo con sus estatutos, la principal finalidad de la Fundación es la de contribuir en la mejora y enriquecimiento de la relación entre los menores y el medio televisivo, impulsar la creación de residencias gratuitas destinadas a atender las necesidades de los familiares que acompañan a menores enfermos que sufran prolongados periodos de hospitalización, promover los valores y principios éticos que contribuyan a la protección y formación de niños y jóvenes, y fomentar y facilitar la preparación y capacitación de profesionales vinculados a estas actividades.

Con la fusión se amplían los fines de la Fundación Antena 3 incluyendo las actividades deportivas de niños y jóvenes. El Patronato, en su reunión de 17 de diciembre de 2008, acordó ampliar de nuevo los fines de la Fundación, incluyendo expresamente entre éstos el de la educación y fomento de la formación mediante el desarrollo de propuestas que tengan por objeto la inserción laboral y la creación de empleo, dando un carácter preferente a la formación de personas con discapacidad.

El ámbito de actuación de la Fundación comprende el territorio del Estado Español.

De acuerdo con sus Estatutos la Fundación cuenta con los siguientes recursos para el desarrollo de sus fines:

1. Los rendimientos del patrimonio propio.
2. El producto de la venta de las acciones, obligaciones y demás títulos-valores incluidos los derechos de suscripción de acciones que la Fundación no ejerce.
3. Las subvenciones, donaciones, herencias y legados.
4. Las cantidades que pueda percibir la Fundación por sus servicios y actividades, siempre que ello no implique una limitación injustificada del ámbito de sus posibles beneficiarios.
5. Los medios financieros que la Fundación pueda obtener de cualquier ente público o privado, en España y en el extranjero.
6. Los fondos que se alleguen y que puedan ser destinados al cumplimiento de los fines de la Fundación.
7. Cualesquiera otros recursos que la Fundación pueda procurarse como titular de su patrimonio, tales como derechos de propiedad intelectual o industrial u otros semejantes.

El único órgano de gobierno de la Fundación es el Patronato. Con el objetivo de continuar con su actividad fundacional en el ejercicio 2013, Antena 3 de Televisión, S.A. ha acordado la dotación de 300.000 euros que dan continuidad a las necesidades financieras de la misma (Véase Nota 17).

## 2. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio presentada por el Presidente de la Fundación al Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Euros
<b>Base de reparto:</b>	
Excedente negativo del ejercicio 2012	(307.022)
	<b>(307.022)</b>
<b>Aplicación:</b>	
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(307.022)
	<b>(307.022)</b>

## 3. Bases de presentación de las cuentas anuales

### **a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación.**

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por el Presidente de la Fundación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es establecido en:

- a) Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, y la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en el que se establecen el régimen jurídico de las fundaciones y el Reglamento de desarrollo de dicha Ley aprobado mediante el Real Decreto 1337/2005.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a la entidades sin fines lucrativos, aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) Código de comercio.
- e) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

### **b) Imagen fiel**

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011 fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 27 de junio de 2012.

**c) Principios contables no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Presidente de la Fundación ha formulado las presentes cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

**d) Aspectos críticos de la valoración y de la estimación de la incertidumbre.**

En la elaboración de las cuenta anuales abreviadas adjuntas se han utilizado las estimaciones realizadas por el Patronato de la Fundación, para la valoración de alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente dichas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Véanse Nota 4-a y 4-b)
- El cálculo de las provisiones por las facturas pendientes de recibir.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2012, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

**f) Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2011.

**g) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables**

Con fecha 24 de noviembre de 2011 fue publicado en el BOE el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las mismas que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2012.

La Fundación ha elegido como fecha de transición a las mencionadas normas de adaptación el 1 de enero de 2012.

De acuerdo con la Disposición transitoria única del RD 1491/2011, la Entidad ha optado por incluir información comparativa sin adaptar a los nuevos criterios y, por tanto, las cuentas anuales se califican como iniciales a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

De acuerdo con la disposición transitoria única anteriormente mencionada, se debe incluir la conciliación entre el Patrimonio neto al 1 de enero de 2012 elaborado conforme a la antigua adaptación aprobada por el RD 776/1998 y el Patrimonio neto a esa misma fecha elaborado de acuerdo con las nuevas normas contables establecidas en el RD 1491/2011, no existiendo diferencias en el mismo.



La nueva normativa contable supone, con respecto a la que se encontraba vigente hasta 2011, importantes cambios en las políticas contables, criterios de valoración, forma de presentación e información a incorporar en las cuentas anuales. En concreto, las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales son las siguientes:

- la inclusión de una nueva definición de activos, no generadores de flujos de efectivo, cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico sino el potencial de servicio a la sociedad y, por ello, a los efectos de calcular su deterioro su valor en uso se determinará tomando como referencia el coste de reposición del activo.
- se regula de forma concreta el tratamiento contable de las cesiones de uso de activos sin contraprestación, que se contabiliza por la entidad cedente como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido cuando la cesión se produce por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, o por el importe de la amortización contable que sufrirá el activo durante el periodo de cesión, si ésta se produce por un periodo inferior a la vida útil del activo.
- por su parte, los bienes y servicios recibidos a título gratuito, serán contabilizados por la entidad receptora por el valor razonable de los mismos, exceptuándose de esta norma los servicios prestados por el voluntariado, es decir, las personas físicas que de forma altruista colaboren con la entidad desempeñando un trabajo ajeno al ejercicio de su actividad empresarial o profesional.
- las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter pluriennial se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en que se apruebe su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.
- la estructura de la cuenta de resultados, que se ha modificado para mostrar los aumentos y disminuciones del patrimonio neto originados en el ejercicio.
- por último, la nueva adaptación aprueba formalmente el formato del plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y los modelos para cumplir con las exigencias de información en materia de destino de rentas e ingresos, en aras de clarificar y homogeneizar los criterios a seguir para dar cumplimiento a dicha obligación.

#### ***h) Cambios en criterios contables***

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2011.

#### ***i) Corrección de errores***

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2011.

#### **4. Normas de valoración**

Las principales normas de valoración y registro utilizadas por el Patronato de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, han sido las siguientes:

##### **a) Inmovilizado Intangible**

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

Como norma general, el inmovilizado intangible, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### *Aplicaciones informáticas*

La Fundación registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

La Fundación ha clasificado la totalidad de su inmovilizado intangible como no generador de flujos de efectivo.

##### **b) Inmovilizado Material**

La Fundación distingue entre activos generadores de flujos de efectivo y no generadores de flujos de efectivo, siendo estos últimos aquéllos cuyo objeto no es la obtención de un rendimiento económico, sino el potencial de servicio a la sociedad.

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado dichos activos, si las hubiera.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Equipos para procesos de información	3
Instalaciones técnicas	3

### Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Siempre que existan indicios de pérdida de valor la Fundación procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un valor inferior al de su valor en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su importe recuperable, de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros.

### **c) Instrumentos financieros**

#### c.1) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

- Partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.  
El criterio utilizado por la Fundación para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, si las hubiera, tiene en cuenta los vencimientos de dichas deudas y la situación patrimonial específica de dichos deudores.

En concreto, los otros activos financieros con empresas asociadas se refieren a la posición deudora de una cuenta corriente con Antena 3 de Televisión, S.A. y se presenta en el balance de situación abreviado adjunto clasificada en función de su vencimiento y valorada por los importes efectivamente desembolsados. Dichos activos se registran por lo efectivamente entregado y se valoran según el coste amortizado.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

#### c.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones relacionadas con su actividad propia, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **d) Impuesto sobre Sociedades**

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y con el Real Decreto 1270/2003 de desarrollo posterior, están exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las entidades consideradas sin fines lucrativos.

De acuerdo con dicha Ley, una entidad será considerada sin fines lucrativos cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que persiga fines de interés general.
- Que se destine a la realización de dichos fines, al menos el 70% de las rentas de las explotaciones económicas, las rentas generadas en la transmisión de bienes o derechos, los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos necesarios para su obtención.
- Que los fundadores, asociados y patronos no sean los destinatarios principales de la actividad de la Fundación.
- Que el cargo de patrono sea gratuito.
- Que la Fundación esté inscrita en el registro correspondiente, que cumpla las obligaciones contables establecidas, que cumpla las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica y que elabore una memoria económica siguiendo unas determinadas directrices.

Para la acreditación del derecho a esta exención, la legislación contempla la obligación de comunicación a la Administración Tributaria de su opción por dicho régimen a través de la correspondiente declaración censal. El patronato de la Fundación considera que la misma cumple los requisitos y obligaciones previstos en dicha Ley.

#### **e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Las donaciones recibidas por la Fundación para financiar los gastos recurrentes de la propia actividad se han registrado como ingresos en el momento de su concesión, independientemente del cobro de las mismas, tal y como se establece en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin ánimo de lucro.

En el caso de las Subvenciones o donaciones de Explotación se abonan de manera general a resultados en el momento en el que se conceden con excepción de si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Asimismo la Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas concedidas en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**f) Provisiones y contingencias**

El Patronato de la Fundación en la formulación de las cuentas anuales abreviadas diferencia entre:

- a) **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales abreviadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

**g) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

**h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La actividad de la Fundación por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo, por lo que no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen otros desgloses específicos en estas cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

**i) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) **Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables:** Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, registrándose inicialmente en el Patrimonio Neto e imputándose a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- b) **Subvenciones de carácter reintegrables:** Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se registran inicialmente en el Patrimonio Neto y se imputarán a resultados en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el ejercicio 2011 la subvención recibida por la Fundación se correspondía con una subvención de explotación concedida por la Comunidad Autónoma de Madrid para la contratación de personal desempleado en la ejecución de proyectos de interés general y social.

**j) Transacciones con vinculadas**

La Fundación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Patronato de la Fundación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

**5. Inmovilizaciones intangibles**

El movimiento habido durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 01-01-12	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-12
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	-	2.462	2.462
	-	<b>2.462</b>	<b>2.462</b>
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	-	(369)	(369)
	-	<b>(369)</b>	<b>(369)</b>
<b>Neto</b>	-	<b>2.093</b>	<b>2.093</b>

Las aplicaciones informáticas se corresponden con licencias para edición de temas audiovisuales del proyecto PRO. En el ejercicio 2011 no hubo movimientos en este epígrafe.



## 6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 01-01-11	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-11	Altas o dotaciones	Saldo 31-12-12
<b>Coste:</b>					
Instalaciones técnicas	32.306	1.302	33.608	-	33.608
Otras instalaciones técnicas	657	-	657	-	657
Equipos proceso de información	2.068	23.096	25.164	3.484	28.648
	35.031	24.398	59.429	3.484	62.913
<b>Amortización acumulada:</b>					
Instalaciones técnicas	(23.395)	(6.263)	(29.658)	(3.443)	(33.101)
Otras instalaciones técnicas	(657)	-	(658)	-	(658)
Equipos proceso de información	(1.959)	(5.847)	(7.805)	(8.800)	(16.605)
	(26.011)	(12.110)	(38.121)	(12.243)	(50.364)
<b>Neto</b>	<b>9.020</b>	<b>12.288</b>	<b>21.308</b>	<b>(8.759)</b>	<b>12.549</b>

El inmovilizado material que la Fundación mantiene en propiedad se corresponde, principalmente, con el material técnico utilizado para llevar a cabo la emisión del canal infantil FAN 3, que a 31 de Diciembre de 2012 se emite en 16 comunidades autónomas en todo el territorio nacional (15 Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2011).

Las altas del ejercicio 2012 corresponden a ordenadores portátiles adquiridos para el Proyecto PRO.

Las altas del ejercicio 2011 corresponden tanto a equipos adquiridos para la emisión del canal FAN3, como a 16 ordenadores portátiles adquiridos para el curso de Multimedia de la Escuela Audiovisual para personas con discapacidad.

Al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la Fundación tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto)	
	2012	2011
Instalaciones técnicas	32.306	14.602
Otras instalaciones técnicas	657	657
Equipos proceso de información	2.068	1.849
<b>TOTAL</b>	<b>35.031</b>	<b>17.108</b>

## 7. Activos financieros

CLASES CATEGORÍAS	Instrumentos financieros a corto plazo	
	Créditos, Derivados y Otros	
	2012	2011
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 7.2)	30.990	64.076
Otros activos con empresas asociadas (Nota 7.1)	1.039.410	1.405.831
<b>TOTAL</b>	<b>1.070.400</b>	<b>1.469.907</b>

### **7.1 Otros activos con empresas asociadas.**

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en este epígrafe del balance de situación abreviado es el siguiente:

	Euros						
	Saldo 01-01-11	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-11	Adiciones	Bajas	Saldo 31-12-12
Cuenta corriente a corto plazo Antena 3 de Televisión	1.289.196	323.271	(311.289)	1.301.178	500.000	(870.748)	930.430
Intereses cuenta corriente	91.398	13.255	-	104.653	4.327	-	108.980
	<b>1.380.594</b>	<b>336.526</b>	<b>(311.289)</b>	<b>1.405.831</b>	<b>504.327</b>	<b>(870.748)</b>	<b>1.039.410</b>

Los saldos registrados en el cuadro anterior hacen referencia a un contrato de cuenta corriente entre la Fundación y Antena 3 de Televisión, S.A. para gestionar sus excedentes de tesorería. El contrato estipula que dichos saldos son completamente líquidos, no existiendo impedimentos para disponer en el acto de los mismos según las necesidades de la Fundación. El tipo de interés aplicado se corresponde con el de mercado referenciado al Euribor.

### **7.2 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

Del saldo registrado en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación abreviado, 30.386 euros se corresponden con una subvención concedida por la Comunidad de Madrid en el año 2011, que a cierre del ejercicio 2012 se encuentra pendiente de cobro.

A cierre del ejercicio 2012 la Fundación mantiene una provisión por posibles insolvencias de clientes por 3.000 euros ya registrada a cierre del ejercicio 2011. No se han producido dotaciones o reversiones por dicho concepto en el ejercicio 2012 ni 2011.

### **7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Sociedad cabecera del Grupo Antena 3 de Televisión, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en empresas del Grupo Antena 3, por lo que el riesgo disminuye notablemente y tiene fácil gestión.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros y que no se han registrado en el ejercicio incidencias reseñables.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance, así como una cuenta corriente con Antena 3 de Televisión, S.A. tal y como se detallan en la Nota 7.1.



c) Riesgo de mercado:

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. La financiación de la Sociedad se hace a tipos de interés referenciados al Euribor.

## **8. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

El detalle de los saldos incluidos en este epígrafe del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto, sin considerar los saldos con la Administración Pública, es el siguiente (en euros):

	<b>Derivados y otros</b>	
	<b>31-12-12</b>	<b>31-12-11</b>
<b>Débitos y partidas a pagar</b>		
Acreedores, sociedades vinculadas	33.010	52.463
Acreedores comerciales	48.348	138.421
<b>Proveedores</b>	<b>81.358</b>	<b>190.884</b>
<b>Remuneraciones pendientes de pago</b>	<b>27.141</b>	<b>12.725</b>
<b>Total</b>	<b>108.499</b>	<b>203.609</b>

El detalle del epígrafe "Acreedores, sociedades vinculadas" es el siguiente (en euros):

<b>Empresas vinculadas</b>	<b>31-12-12</b>	<b>31-12-11</b>
Antena 3 de Televisión, S.A.	21.769	43.188
Uniprex Televisión, S.A.U.	11.241	9.275
<b>Total</b>	<b>33.010</b>	<b>52.463</b>

En la Nota 11.f) se explica la naturaleza de las transacciones con las empresas vinculadas del cuadro anterior y las operaciones mantenidas con ellas.

### **8.1 Información relacionada con la Ley 15/2010 conocida como Ley de Pagos**

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 85 días entre la fecha de entrada en vigor de la Ley y hasta el 31 de diciembre de 2011, y de 75 días hasta el 31 de diciembre de 2012.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio para las primeras cuentas anuales formuladas tras la entrada en vigor de la Ley, al 31 de diciembre de 2010 no existía ningún saldo pendiente de pago a proveedores que acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

La información relativa a pagos realizados y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente (en euros):

	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	272.896	42%	307.138	44%
Resto	384.161	58%	391.652	56%
<b>Total pagos ejercicio</b>	<b>657.057</b>	<b>100%</b>	<b>698.790</b>	<b>100%</b>
<b>PMPE de pagos (días)</b>	<b>39</b>		<b>23</b>	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal</b>	<b>9.687</b>		<b>21.590</b>	

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" del pasivo corriente del balance de situación abreviado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

## 9. Patrimonio neto y Fondos propios

Dado su objeto social y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 en las diferentes cuentas que componen este capítulo del balance de situación abreviado ha sido el siguiente:

	Euros					Total
	Dotación Fundacional	Reservas Voluntarias	Excedente negativo de ejercicios anteriores	Excedente del Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>330.000</b>	<b>1.363.566</b>	-	<b>14.782</b>	<b>19.809</b>	<b>1.728.157</b>
Distribución del excedente	-	14.782	-	(14.782)	-	-
Excedente negativo del ejercicio 2011	-	-	-	(323.996)	-	(323.996)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-	-	-	33.281	33.281
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	(29.713)	(29.713)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>330.000</b>	<b>1.378.348</b>	-	<b>(323.996)</b>	<b>23.377</b>	<b>1.407.729</b>
Distribución del excedente	-	-	(323.996)	323.996	-	-
Excedente negativo del ejercicio 2012	-	-	-	(307.022)	-	(307.022)
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (Nota 13)	-	-	-	-	-	-
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11.a)	-	-	-	-	(23.377)	(23.377)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	<b>330.000</b>	<b>1.378.348</b>	<b>(323.996)</b>	<b>(307.022)</b>	-	<b>1.077.330</b>

La dotación fundacional asciende a 330.000 euros y corresponde a la aportación inicial del socio fundador, Antena 3 de Televisión, S.A., por importe de 300.000 euros más 30.000 euros surgidos con motivo de la fusión por absorción de la Fundación Unipublic para el Fomento de la Cultura y el Deporte, que tuvo lugar en el ejercicio 2008.

En el ejercicio 2011 la Fundación generó el derecho a recibir una subvención, por importe de 33.281 euros, por la contratación de personal para la puesta en marcha y gestión de proyectos de formación e integración laboral de personas con discapacidad en el sector audiovisual. Los principales requisitos de dicha subvención son los siguientes:

- Contratación de dos trabajadores desempleados para la ejecución del Proyecto Pro mediante contrato de duración determinada de interés social.
- Obtención de un compromiso por parte de la Fundación de la contratación por parte de la misma de un trabajador implicado en dicho proyecto.
- Encontrarse al corriente de la totalidad de sus obligaciones frente a la Seguridad Social y Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Fundación a 31 de diciembre de 2011 cumplía la totalidad de los requisitos establecidos en las bases reguladoras de dicha Subvención, recogidas en la Orden 7642/2004, de 28 de diciembre, por la que se regulan las subvenciones en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, y Orden 4602/2010 en la que se convocan las subvenciones para el ejercicio.

#### **10. Administraciones Públicas y Situación fiscal**

La composición del epígrafe "Administraciones Públicas", incluido en Acreedores y otras cuentas a pagar en el epígrafe de "Otros acreedores" del pasivo corriente del balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2012 y 2011 adjunto, es la siguiente:

<b>Euros</b>	<b>31-12-12</b>	<b>31-12-11</b>
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	17.496	22.086
Organismo Seguridad Social acreedora	5.789	5.031
<b>Total</b>	<b>23.285</b>	<b>27.117</b>

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

De acuerdo a lo indicado en la Nota 4-d, la Fundación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas sus actividades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones impositivas no pueden considerarse definitivamente liquidadas hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hayan transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Por ello, a cierre del ejercicio 2012 la Fundación tiene pendiente de inspección desde el ejercicio 2008 para todos los impuestos que le son de aplicación. El Patronato de la Fundación no espera que se devenguen pasivos adicionales de consideración para la misma como consecuencia de una eventual inspección por parte de la Administración Tributaria de los ejercicios pendientes por lo que el balance de situación abreviado adjunto no recoge provisión alguna por este concepto.

#### **11. Ingresos y gastos**

##### ***a) Ingresos de la entidad por la actividad propia***

El detalle de los ingresos recibidos por la Fundación en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

<b>Euros</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Donaciones	803.815	787.455
Subvenciones imputadas a resultado del ejercicio (Nota 9)	23.377	29.713
Devolución subvención	(2.896)	(740)
<b>Total</b>	<b>824.296</b>	<b>816.428</b>

El detalle de las donaciones recibidas por la Fundación de sociedades o personas físicas españolas en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Euros	2012	2011
Antena 3 de Televisión, S.A.	500.000	472.000
France Telecom España, S.A.	36.299	-
Vodafone España	10.035	-
Fundación Once	10.000	5.600
Atres Advertising, S.L.U.	9.000	-
Ford España, S.L.	9.000	-
AXA Seguros Generales, S.A.	5.000	-
Obra Social Ibercaja	5.000	5.000
Fundación Inocente, Inocente	-	81.038
Fundación Grunenthal	-	20.000
Groupm Publicidad Worldwide, S.A.	-	20.000
Obra Social Caja Madrid	-	16.000
Obra Social La Caixa	-	4.260
Otras donaciones	219.481	163.557
<b>Total</b>	<b>803.815</b>	<b>787.455</b>

El ingreso imputado por el concepto de Subvenciones, donaciones y legados se corresponde con las subvenciones otorgadas por la Comunidad de Madrid, habiendo sido destinadas en su totalidad a la actividad específica del Proyecto PRO descrito en la Nota 12.

**b) Resultados de la actividad mercantil**

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil.

**c) Ayudas monetarias y otros**

El desglose por actividades de las ayudas monetarias concedidas por la Fundación en cumplimiento de los acuerdos suscritos por la misma durante los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente (en euros):

Actividad	2012			
	Ayudas Monetarias			Total
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	
Proyectos especiales y formación	-	155.968	-	155.968
Patrocinios	-	605	-	605
<b>Total</b>	-	<b>156.573</b>	-	<b>156.573</b>

Actividad	2011			
	Ayudas Monetarias			Total
	Directas a Particulares	Directas a Entidades	Realizadas a través de otras Entidades	
Proyectos especiales y formación	-	133.950	-	133.950
<b>Total</b>	-	<b>133.950</b>	-	<b>133.950</b>

#### d) Aprovisionamientos

Todos los aprovisionamientos se han realizado en territorio español.

A 31 de diciembre de 2012 el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada asciende a 60.541 euros (32.638 euros a 31 de diciembre de 2011).

#### e) Gastos de personal y Cargas Sociales.

La distribución de los gastos de personal de los ejercicios 2012 y 2011 desglosada por conceptos es la siguiente (en euros):

	2012	2011
Sueldos y salarios	326.722	272.364
Seguridad social	64.039	48.463
Otros gastos de personal	11.766	8.132
<b>Total</b>	<b>402.527</b>	<b>328.959</b>

#### f) Otros gastos de explotación

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011 adjunta, clasificada en función de si han sido o no imputados a actividades no lucrativas, para el cumplimiento de los fines fundacionales, es el siguiente:

Euros	2012			2011		
	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total	Imputables a actividades no lucrativas	No imputables a fines fundacionales	Total
Trabajos realizados por otras empresas	218.124	-	218.124	348.978	-	348.978
Arrendamientos y cánones	163.473	-	163.473	159.611	-	159.611
Publicidad y propaganda	51.587	-	51.587	23.360	-	23.360
Reparaciones y conservación	28.832	-	28.832	2.755	-	2.755
Dietas, estancias y transportes	12.197	-	12.197	29.893	-	29.893
Consultorías	9.062	-	9.062	23.813	-	23.813
Colaboradores	5.632	-	5.632	14.514	-	14.514
IVA no deducible	-	-	-	35.071	-	35.071
Otros servicios	14.264	-	14.264	9.682	-	9.682
<b>Total</b>	<b>503.171</b>	<b>-</b>	<b>503.171</b>	<b>647.677</b>	<b>-</b>	<b>647.677</b>

El epígrafe "Arrendamientos y cánones" recoge, fundamentalmente, los importes facturados por Retevisión I, S.A. en concepto de canon por la distribución de la señal audiovisual del canal infantil FAN 3.

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" incluye, entre otros conceptos, los importes facturados por Antena 3 de Televisión, S.A. a la Fundación con motivo de la repercusión de gastos incurridos por la compañía para la Fundación.

En el ejercicio 2007, la Fundación y Antena 3 de Televisión, S.A. firmaron un acuerdo marco por un plazo máximo de diez años que ofrece a la Fundación plenas garantías de transparencia en la relación y le permite acceder a los recursos técnicos y humanos de Antena 3 de Televisión, S.A. en las mejores condiciones económicas, sin perjuicio de los requisitos establecidos por la normativa fiscal aplicable.

Asimismo, se incluyen dentro de otros gastos de explotación los importes devengados con empresas vinculadas en concepto de servicios prestados por las mismas como cesión de materiales, organización de eventos y otros ligados a las actividades propias de la Fundación.

El detalle de las transacciones con empresas vinculadas es el siguiente (en euros):

<b>Empresas vinculadas</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Uniprex Televisión, S.A.U.	69.939	31.010
Antena 3 de Televisión, S.A.	61.539	145.874
Editorial Planeta, S.A.	12.578	11.671
<b>Total</b>	<b>144.056</b>	<b>188.555</b>

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación del ejercicio 2012 han ascendido a 2.784 euros (3.093 euros en 2011).



## **12. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

### **12.1.- Actividades realizadas**

El detalle de las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio 2012 es el siguiente:

#### **IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE ASISTENCIA HOSPITALARIA</b>
<b>TIPO</b>	ACTIVIDAD PROPIA
<b>SECTOR PRINCIPAL</b>	7
<b>FUNCIÓN PRINCIPAL</b>	4
<b>UBICACIÓN GEOGRÁFICA</b>	ESPAÑA

#### **DESCRIPCIÓN DETALLADA**

El Programa de Asistencia Hospitalaria es uno de los pilares de la Fundación Antena 3. Desde su puesta en marcha en 2006, persigue el objetivo de ayudar a los niños y a los adolescentes que se encuentran ingresados, para que su estancia en el hospital sea lo más agradable posible y contribuir así a aliviar la inquietud que puede producirles estar en esa situación.

Este año 2012 el Programa se ha extendido a la Comunidad de Aragón con 11 hospitales públicos nuevos a los que hay que sumar el Hospital Quirón de Zaragoza, dos hospitales en Madrid de la red de Capiro y 4 centros del grupo Ribera Salud. (Además cabe destacar la gran difusión que este año ha tenido el trabajo que realiza la Fundación con los niños hospitalizados en medios como El País, El Mundo, La Vanguardia, ABC Radio, La Cope...etc).

#### **LLEVANDO LA LECTURA A LOS HOSPITALES**

Este año además, se han repartido cerca de 6.500 libros, 4.600 marcapáginas y 4.300 flores de caramelo para celebrar con los niños ingresados el día del libro, 8.400 cuentos editados especialmente para el Día de la Discapacidad y 4.400 calendarios de la Fundación realizados con dibujos que los niños ingresados de diferentes hospitales han realizado expresamente para la Fundación.

Además, este año, la Fundación Antena 3, de manera excepcional, ha querido tener un gesto con los padres y familiares de los niños ingresados en los hospitales con los que colabora regalando una edición especial del libro "Lary, El tesón de Una Sirena" a aquellos que por la enfermedad de sus hijos o la larga hospitalización de los mismos puedan encontrar en esta historia una ayuda, un apoyo o provocarles una sonrisa y un rayo de esperanza.

#### **FAMOSOS 'DE VISITA' Y TALLERES DE RADIO**

Durante 2012, famosos solidarios y caras conocidas del GRUPO ANTENA 3 han continuado implicándose en las actividades de la FUNDACIÓN ANTENA 3. Se han realizado 10 visitas con famosos a diferentes áreas de pediatría de hospitales de Madrid, Barcelona, Murcia, Castilla y León, Castilla y la Mancha y Galicia y se han realizado dos talleres de radio en Murcia y Valladolid gracias a la colaboración de los empleados de Onda Cero Radio de ambas localidades.

#### **ESTUDIO TEÓRICO PRÁCTICO SOBRE EL DOLOR DE LOS NIÑOS EN LOS HOSPITALES**

Dentro del Programa de Asistencia Hospitalaria este año también se ha realizado un estudio sobre el dolor en los niños hospitalizados. Este estudio, realizado en colaboración con la Fundación Grunenthal, especialistas pediátricos en unidad del dolor y 20 hospitales de referencia de toda España, ha tenido muy buena acogida en el ámbito hospitalario y ha ofrecido nuevas pistas y reflexiones sobre los aspectos más sociales del dolor en la infancia, para así poder mejorar el tratamiento del mismo. Las conclusiones se recogieron además en unos folletos prácticos para orientar sobre el dolor infantil a los propios niños, a sus padres y familiares, y al personal sanitario con la finalidad de ayudarles a abordar mejor esa sensación. De esta manera, con motivo del Día Mundial contra el Dolor la Fundación Antena3 repartió cerca de 14.900 trípticos con información sobre el dolor en los niños hospitalizados que ayudarán a cómo abordar mejor esa sensación que tienen los niños sobre dolor y el miedo al dolor.



## **CANAL FAN3 LA TELEVISIÓN DE LOS NIÑOS DEL HOSPITAL**

Respecto al canal FAN3 durante 2012 cabe destacar la renovación de la programación con cesiones nuevas de entretenimiento como los nuevos capítulos de Barrio Sésamo y diversos materiales cedidos por Sony, pero sobre todo cobra relevancia los contenidos que cada vez más implican a los niños hospitalizados en el canal como la tercera edición de "TE LEO MI CUENTO" sección en la que los niños ingresados leen historias escritas por ellos mismos a otros niños hospitalizados o el nuevo programa "LA CÁMARA MÁGICA DE MI HOSPITAL" Las cámaras de FAN3 han recorrido varios hospitales para que los niños ingresados puedan contarse sus experiencias, sus sensaciones, sus inquietudes, para que puedan compartir con otros niños sus aficiones y dar consejos de ánimo a otros niños. El objetivo de esta sección es que los niños conozcan a otros niños que están en su misma situación y compartan sensaciones, gustos e historias que hayan vivido en el hospital, crear una empatía que les ayude y les alivie el stress que puede producirles estar ingresados y ayudarles a asumir en la medida de lo posible el proceso por el que están pasando como lo hacen los demás niños. El CANAL FAN 3 está supervisado por el Colegio Oficial de Psicólogos y la Asociación Española de Pediatría, que garantizan la calidad y adecuación de los contenidos al público al que se dirigen.

De forma periódica, la FUNDACIÓN ANTENA 3 envía cuestionarios de calidad a los hospitales en los que desarrolla su actividad, recogiendo las sugerencias y peticiones de los niños.

Además este año ha sido primordial la implicación de los empleados del grupo en el programa de Asistencia hospitalaria, tanto en el canal FAN3 como en las actividades del programa. En el canal más de treinta empleados prestaron sus voces para animar varios contenidos relacionados con cardiopatías y trasplantes y otros muchos departamentos y trabajadores colaboraron en la nueva sección QUIEN ES QUIEN EN LA TELE Y EN LA RADIO en la que los diferentes profesionales explican de manera amena y adaptada en qué consisten las diferentes profesiones dentro de estos dos medios del Grupo.

## **OTRAS ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO**

### **V edición del concurso de dibujo**

La FUNDACIÓN ANTENA 3 ha organizado en 2012 la quinta edición del concurso infantil de dibujo, en la que han colaborado 14 hospitales de toda España. Con los dibujos premiados, se ha elaborado el calendario 2013 de la FUNDACIÓN ANTENA3, que fue repartido en diciembre de 2012 en los más de 100 centros hospitalarios de toda España y a más de 6.000 niños.

### **V Campeonatos de Juegos de mesa para niños hospitalizados**

El objetivo de los Campeonatos de Juegos de Mesa es entretener a los niños ingresados en el hospital durante los primeros meses de verano y concienciarles de lo divertido que es jugar a juegos tan tradicionales como el parchis, las cartas, el dominó o el ajedrez entre otros. Estos juegos les animan a pasar un rato divertido con la familia o con otros niños ingresados y constituyen una herramienta perfecta para aprender a respetar unas normas, para aprender a saber ganar y perder y para mejorar la tolerancia a la frustración, habilidades y actitudes que ayudan a los niños ingresados a pasar el difícil momento que atraviesan. La Fundación Antena3 pone a disposición del hospital los juegos para la celebración del campeonato, y entrega sus medallas de oro, plata y bronce a los niños que más partidas han ganado y más se han divertido en las diferentes modalidades.

### **Talleres de radio**

A lo largo de 2012, la FUNDACIÓN ANTENA 3, con la colaboración de Onda Cero, también ha organizado "LA RADIO DE MI HOSPITAL" varios talleres de radio en el hospital para cercar a los más jóvenes a los medios de comunicación y despertar vocaciones periodísticas.

### **Talleres de animación y proyecciones infantiles para los niños del hospital de las Palmas de Gran Canaria**

La FUNDACIÓN ANTENA 3 ha colaborado por tercer año consecutivo en el Festival de Animación Animayo que se celebra en las Palmas de Gran Canaria, en su apartado infantil, llevado a cabo en el CICCA y el Hospital Materno Infantil para que los niños del programa "pequeño Valiente" y del Hospital, tengan la oportunidad de disfrutar de un programación compuesta por proyecciones, charlas y talleres, pensada exclusivamente para ellos.

### **Jornadas de humanización**

La Fundación Antena 3, como referente una vez más de las Fundaciones que trabajan para los niños hospitalizados, colaboró en las Jornadas de Humanización de Hospitales para niños celebrado en el Hospital Gregorio Marañón de Madrid y en las jornadas de humanización de hospitales para niño del Hospital San Pedro de La Rioja.

### **Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	2	5	40	101
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

### **Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	126.000	130.000
Personas jurídicas	-	-

### **Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias	252.000	3.000
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	50.155
Gastos de personal	213.758	111.887
Otros gastos de la actividad	-	291.485
Amortizaciones del inmovilizado	-	3.517
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	46
<b>Subtotal gastos</b>	<b>465.758</b>	<b>460.090</b>
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>465.758</b>	<b>460.090</b>

**IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

DENOMINACIÓN	ACCIÓN CON JÓVENES
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

**DESCRIPCIÓN DETALLADA****CONCURSO TE TOCA!**

En 2012 se ha desarrollado la primera edición del Concurso Te Toca!, un proyecto de escucha y participación de jóvenes que pretende acercarles una realidad social, así como promover su sensibilización y movilización a la acción. La Fundación Antena 3 ha querido sumarse al potencial mediático del Grupo y convertirse en altavoz de las opiniones de los jóvenes. Además de fomentar la escucha y participación, se pretende comprometer a los jóvenes en la búsqueda de soluciones y darles la oportunidad de ejercer un poder transformador para cambiar aspectos de su entorno que les afectan.

El proyecto se articula a través de un concurso on-line en el que los jóvenes de 12 a 16 años han tenido la oportunidad de presentar sus ideas para solucionar una problemática cada año. En 2012, año en el que la Fundación ha prestado una especial atención al Medio Ambiente, hemos querido comprometerles en la solución al problema de la generación de residuos: ¿Cómo generar menos basura?

Desde el 9 de marzo al 13 de mayo de 2012, más de 700 jóvenes se inscribieron en el concurso. Se recibieron 103 candidaturas completas en las dos categorías:

- Propuesta de acción personal: ¿Qué harías tú para generar menos basura?
- Petición para el mundo adulto: ¿Qué deberían hacer los adultos para generar menos basura?

Los 3 ganadores de la categoría de propuesta personal han recibido, además de un premio en especie, un premio de reconocimiento: el apoyo de expertos para poner en marcha su propuesta y el capital semilla necesario (hasta 500€).

Los tres ganadores de la categoría de petición al mundo adulto, además de recibir un premio en especie, han tenido la oportunidad de presentar su petición en formato video ante autoridades de máximo nivel: S.A.R. la Princesa de Asturias D<sup>a</sup> Letizia y el Ministro de Agricultura y Medio Ambiente, D. Miguel Arias Cañete. En este encuentro participaron también D. Federico Ramos, Secretario de Estado de Medio Ambiente y representantes de las industrias relacionadas con las peticiones ganadoras. Como resultado de este acto de presentación, el Ministerio instaurará un mecanismo permanente de escucha de jóvenes en temas relacionados con el medio ambiente a través de la página web de la Fundación Biodiversidad: "Jóvenes por el planeta"

### Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		N° horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	4	20	35
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

### Beneficiarios o usuarios de la actividad

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

### Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	55.000	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	8.072
Gastos de personal	56.673	67.552
Otros gastos de la actividad	-	75.421
Amortizaciones del inmovilizado	-	74
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	46
<b>Subtotal gastos</b>	<b>111.673</b>	<b>161.165</b>
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>111.673</b>	<b>161.165</b>

**IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

DENOMINACIÓN	ACCIÓN CON NIÑOS
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

**DESCRIPCIÓN DETALLADA****CONCURSO TE TOCA! JUNIOR**

En 2012 también se ha puesto en marcha la primera edición del Concurso Nacional "Te Toca Junior", que promueve la escucha y participación de los menores de 6 a 11 años, así como su movilización a la acción en familia en torno a la temática anual de la Fundación en 2012: el cuidado del medio ambiente.

Bajo el lema "Estés donde estés este verano, queremos saber cómo puedes cuidar el medioambiente de forma divertida en familia", los menores han presentado sus ideas en formato spot del 17 de julio al 10 de septiembre de 2012.

El hito más significativo del proyecto es que se logró emitir el spot ganador del concurso como campaña de sensibilización medioambiental en el Canal Neox del Grupo Antena 3, logrando elevar la escucha y participación infantil a toda la audiencia.



**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		N° horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	5	40	53
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	27.000	-
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	357
Gastos de personal	50.809	59.652
Otros gastos de la actividad	-	16.559
Amortizaciones del inmovilizado	-	74
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	45
<b>Subtotal gastos</b>	<b>77.809</b>	<b>76.687</b>
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>77.809</b>	<b>76.687</b>

### IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PREMIOS FUNDACIÓN ANTENA 3
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

### DESCRIPCIÓN DETALLADA

El día 3 de diciembre de 2012 se celebró el acto de clausura y entrega de premios de los concursos Te Toca! y Te Toca! Junior en las instalaciones de Antena 3. Bernabé Fernández, actor de la serie El Barco de Antena 3, fue el presentador de la gala, ejerciendo como primer embajador solidario de esta iniciativa.

Las iniciativas ganadoras fueron:

Te Toca! - Categoría Propuesta personal:

- Proyecto: Jabones para el reciclaje: elaborar jabón natural a partir de aceite reciclado.
- Proyecto: Composteras vecinales: elaborar abono orgánico a través de la técnica del compostaje.
- Proyecto: Almuerzo sostenible: sustituir el papel de aluminio y los tetra bricks de usar y tirar por materiales reutilizables en los "recreos".

Te Toca! - Categoría Petición al mundo adulto:

- Vídeo: Abuelas: Reducción de envases
- Vídeo: Vuelta a la botella de vidrio: Titanic
- Vídeo: Obsolescencia programada

Te Toca! Junior:

- Vídeo: La magia del reciclaje
- Vídeo: La casita del perro
- Vídeo: El pan duro no se tira

Los 15 niños y jóvenes ganadores pudieron recibir de manos de personas destacadas del mundo de la comunicación, el medio ambiente y el emprendimiento juvenil los premios en especie, así como cheques simbólicos de los premios de reconocimiento.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	4	40	23
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	40.000	303
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	27.198	29.852
Otros gastos de la actividad	-	3.850
Amortizaciones del inmovilizado	-	-
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>67.198</b>	<b>34.005</b>
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>67.198</b>	<b>34.005</b>



## IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	CAMPAÑA DERECHOS DE LA INFANCIA
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

### UNA GOTTA, UNA VIDA

Como ya viene siendo habitual, en 2012 la Fundación Antena 3 ha continuado movilizando y concienciando a la sociedad sobre los Derechos de la Infancia a través del gran potencial mediático del Grupo. La campaña "Una gota, una vida" se ha centrado en el artículo 24 de la Convención de los Derechos del Niño: el derecho a disfrutar de la salud y en concreto, al suministro de agua potable salubre.

El objetivo del proyecto era incrementar la sensibilización social en torno a esta problemática y recaudar 140.000 euros para proporcionar acceso a agua potable y saneamiento básico a 1.800 niños de 6 escuelas de Senegal.

Como cada año, el proyecto se desarrolla en colaboración con una ONG. En 2012, la selección de la ONG colaboradora se realizó mediante una convocatoria pública a la que se presentaron cerca de 40 proyectos de las principales ONGs y Fundaciones españolas. Fruto de la valoración de todas las solicitudes presentadas, se seleccionó a la Fundación AMREF- Flying Doctors como entidad colaboradora.

La campaña "Una gota, una vida", que contó con Paula Vázquez como embajadora solidaria, tuvo presencia en todos los soportes del Grupo Antena 3 del 5 al 20 de noviembre (Día Internacional de los Derechos de la Infancia): spots, mini-documentales, menciones y entrevistas en programas, concursos solidarios, cuñas y entrevistas en Radio, etc.

Gracias al apoyo de todo el Grupo y a la solidaridad ciudadana, la campaña superó todas las expectativas y logró recaudar más de 185.000 euros, permitiendo que más de 2.000 niños de Senegal puedan acceder a agua y saneamiento básico, mejorando así su derecho a disfrutar de una buena salud.

En 2012, la Campaña por los Derechos de la Infancia recibió el Premio Psicofundación "A favor de la Infancia", patrocinado por la Asociación para la Gestión de la Integración Social GINSO.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	1	4	40	27
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	34.000	151.350
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	1.519
Gastos de personal	33.216	35.952
Otros gastos de la actividad	-	20.873
Amortizaciones del inmovilizado	-	74
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	45
<b>Subtotal gastos</b>	<b>67.216</b>	<b>209.813</b>
Adquisiciones de inmovilizado	-	-
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>67.216</b>	<b>209.813</b>

## IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

DENOMINACIÓN	PROYECTO PRO
TIPO	ACTIVIDAD PROPIA
SECTOR PRINCIPAL	7
FUNCIÓN PRINCIPAL	4
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ESPAÑA

## DESCRIPCIÓN DETALLADA

La **FUNDACIÓN ANTENA 3** puso en marcha en 2009 el **Proyecto PRO**, escuela audiovisual para personas con discapacidad, ambiciosa y pionera iniciativa que pretende ayudar a este colectivo a salvar las barreras que encuentran para su inserción laboral en el sector audiovisual, frecuentemente relacionadas con el rechazo social, la falta de formación o las dificultades de adaptación. El **Proyecto PRO** también pretende ayudar a las compañías del sector audiovisual a cumplir con la normativa existente en relación con la integración de personas con discapacidad (LISMI- Ley de Integración Social del Minusválido), incorporando a sus plantillas personas formadas en perfiles específicos del sector audiovisual.

El **Proyecto PRO** se estructura cronológicamente en tres fases:

- 1- Formación teórica específica en el perfil objeto del curso,
- 2- Talleres prelaborales (sesiones formativas encaminadas a la búsqueda de empleo o autoempleo) y
- 3- Formación práctica en empresas punteras del sector audiovisual.

En enero de 2010, se puso en marcha el primer curso para el perfil de Ayudantes de producción de TV y en el que participaron 15 alumnos con diferentes discapacidades. En 2011, se impartieron dos nuevos cursos, que capacitaron a 33 alumnos para desempeñar tanto el perfil de "Planificador y supervisor de emisión de radio y TV", como el de "Especialista en Comunicación Multimedia".

El hecho más relevante en el año 2012 ha sido la expansión del Proyecto PRO a otra Comunidad Autónoma: Cataluña, desarrollando el primer "Posgrado en Comunicación Multimedia", con la colaboración de la Universidad Politécnica de Cataluña. Después de un exhaustivo proceso de selección con más de 120 candidaturas, fueron seleccionados 20 alumnos para realizar el curso. En Madrid se ha impartido un nuevo curso con la colaboración de la Universidad Carlos III de Madrid (Programa de Técnico en Accesibilidad a la TV) en el que fueron seleccionados 10 alumnos de entre más de 40 candidaturas.

El Proyecto PRO ha contado en 2012 con el apoyo del Real Patronato sobre discapacidad, la Fundación ONCE, la Universidad Carlos III y la Universidad Politécnica de Cataluña así como las principales entidades vinculadas a la formación y el empleo como la Fundación Adecco, FSC Inserta, la Fundación Manpower, la Fundación Randstad, la Fundación Integra y la Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos (ATAM). También ha recibido el apoyo de Obra Social Cajamadrid así como del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

El Proyecto PRO cuenta con la colaboración de importantes televisiones de nuestro país (Telemadrid, TV3), así como de relevantes productoras. Durante este año 2012 se han incorporado 10 nuevas entidades que nos facilitan que los alumnos reciban la mejor formación práctica.

Por todo esto el Proyecto recibió el Premio Randstad 2012 por la labor realizada a favor de la integración laboral de personas con discapacidad.

**Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal con contrato laboral	2	8	40	143
Personal con contrato mercantil	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**Beneficiarios o usuarios de la actividad**

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	-	-

**Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	-	-
a) Ayudas monetarias	105.000	1.920
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Aprovisionamientos	-	438
Gastos de personal	54.092	97.632
Otros gastos de la actividad	-	94.983
Amortizaciones del inmovilizado	-	8.873
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-
Gastos financieros	-	46
<b>Subtotal gastos</b>	<b>159.092</b>	<b>203.892</b>
Adquisiciones de inmovilizado	-	5.946
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-
<b>Subtotal recursos</b>	<b>-</b>	<b>5.946</b>
<b>TOTAL</b>	<b>159.092</b>	<b>209.838</b>

**12.2.-Recursos económicos totales empleados por la entidad**

GASTOS/INVERSIONES	Programa Asistencia Hospitalaria	Proyecto de Jóvenes	Proyecto de Niños	Premios Fundación Antena 3	Derechos de la Infancia	Proyecto PRO	Total
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	3.000	-	-	303	151.350	1.920	156.573
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	-	-	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	50.155	8.072	357	-	1.519	438	60.541
Gastos de personal	111.887	67.552	59.652	29.852	35.952	97.632	402.527
Otros gastos de la actividad	291.485	75.421	16.559	3.850	20.873	94.983	503.171
Amortizaciones del inmovilizado	3.517	74	74	-	74	8.873	12.612
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	46	46	45	-	45	46	228
<b>Subtotal gastos</b>	<b>460.090</b>	<b>151.165</b>	<b>76.687</b>	<b>34.005</b>	<b>209.813</b>	<b>203.892</b>	<b>1.135.652</b>

Adquisición Activo inmovilizado	-	-	-	-	-	5.946	5.946
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
Cancelación de deuda no comercial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.946</b>	<b>5.946</b>

<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>460.090</b>	<b>151.165</b>	<b>76.687</b>	<b>34.005</b>	<b>209.813</b>	<b>209.838</b>	<b>1.141.598</b>
---------------------------------	----------------	----------------	---------------	---------------	----------------	----------------	------------------

**12.3.- Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

**Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Prestación de servicios de la actividad propia	-	-
Subvenciones del sector público	50.000	20.481
Aportaciones privadas	715.000	803.815
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	-	-
Otro tipo de ingresos	-	-
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>765.000</b>	<b>824.296</b>

**Otros recursos económicos obtenidos por la entidad**

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas	-	-
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>



#### 12.4.- Convenios de colaboración con otras entidades

DESCRIPCIÓN	INGRESOS (Euros)	GASTOS (Euros)	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio hospitales Grupo Rivera	-	-	X
Convenio Consejería de Aragón	-	-	X
Convenio Fundación Quirón (H. Quirón Zaragoza)	-	-	X
Convenio hospitales Capio	-	-	X
Convenio Plataforma Editorial (libro padres hospitales)	-	-	X
Convenio Fundación Menudos Corazones	-	-	X
Convenio Consejería Murcia (certamen literario)	-	-	X
Convenio festival de animación ANIMAYO	-	-	X
Convenio LUCK International (contenidos FAN3)	-	-	X
Convenio Planeta JUNIOR (contenidos FAN3)	-	-	X
Convenio KEY2MEDIA (contenidos FAN3)	-	-	X
Convenio Disney (contenidos FAN3)	-	-	X
Convenio Aurum (contenidos FAN3)	-	-	X
Convenios que se renuevan automáticamente de hospitales y Consejerías del PG. Asistencia Hospitalaria	-	-	X
Convenios que se renuevan automáticamente de las cesiones de contenido para FAN3	-	-	X
Convenio Editorial BAUER (Concurso Te Toca!)	-	-	X
Convenio Fundación Ecología y Desarrollo – ECODES (Concurso Te Toca! y Te Toca! Junior)	-	-	X
Convenio Fundación Junior Achievement (Concurso Te Toca!)	-	-	X
Convenio Fundación AMREF – Flying Doctors (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Vodafone (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio Telefónica Móviles (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio France Telecom - Orange (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio UNITONO (Campaña Derechos de la infancia)	-	-	X
Convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos	-	3.000	

#### 12.5.-Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones por capítulos tienen su origen, para el ejercicio 2012, en una incorrecta imputación para la categoría "previsto", al ser su primer año de utilización, lo que ha provocado que se concentraran todos los gastos en dos epígrafes: "Ayudas monetarias" y "Gastos de Personal", cuando en el "realizado" la contabilidad de costes ha permitido una imputación mucho más precisa y detallada. Por este motivo, el análisis de las desviaciones se realiza a nivel de totales.

Las diferencias más significativas son las siguientes:

Acción con Jóvenes: el gasto real incluye toda la acción de dinamización en redes sociales, para el que se aprobó utilizar el remanente de ejercicios anteriores.

Premios: la diferencia se explica en el menor gasto en los viajes realizados, al concentrar los desplazamientos para realizar las acciones previstas en una sola sesión, en lugar de dos.

Derechos de la infancia: La desviación se debe al incluirse como gasto por "ayudas monetarias a otras entidades" parte de las cantidades abonadas a la Fundación Agua de Coco y a la Fundación Mozambique Sur, por las campañas iniciadas en 2011, concepto no incluido en el plan de actuación.

Proyecto PRO: Las diferencias se explican por un doble motivo:

- a) un mayor gasto de personal al haberse descontado en el plan de actuación la subvención de la Comunidad de Madrid con la que se ha venido contando todos los años, que finalmente no se ha recibido
- b) por no haber incluido en el plan de actuación los gastos correspondientes al curso 2012-2013 con la Universidad Politécnica de Cataluña.

### 13. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Para el análisis de la información sobre el cumplimiento de rentas e ingresos se han considerado (siguiendo las instrucciones del Protectorado de Fundaciones) ingresos, gastos, impuestos y aplicaciones al cumplimiento de fines fundacionales, siguiendo un criterio de devengo y registro, es decir, los que resultan de la contabilidad propia de la Fundación.

Según el artículo 8 de los estatutos de la Fundación, "La Fundación destinará el patrimonio y sus rentas al cumplimiento de sus fines fundacionales.

1. Deberá ser destinado, al menos al cumplimiento de los fines fundacionales el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto deducidos los gastos realizados para la obtención de tales gastos e ingresos, en los términos previstos por la legislación vigente.
2. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.

El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, de acuerdo con los criterios establecidos en su normativa específica es el siguiente:

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo
2008	672.676	-	892.981	1.565.657
2009	275.544	-	709.055	984.599
2010	14.782	1.102	981.628	977.512
2011	(323.996)	-	1.155.334	831.338
2012	(307.022)	-	1.135.424	828.402
<b>TOTAL</b>	<b>331.984</b>	<b>1.102</b>	<b>4.854.422</b>	<b>5.187.508</b>

Ejercicio	Base de cálculo	Renta a destinar	Total recursos destinados	Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo	Aplicación de los recursos derivados en cumplimiento de fines					Total recursos hechos efectivos
					2008	2009	2010	2011	2012	
2008	1.565.657	1.095.960	882.925	(128.745)	967.215	128.745	-	-	-	1.095.960
2009	984.599	689.219	697.271	(120.693)	-	568.526	102.770	-	-	689.219
2010	977.512	949.762	949.762	(120.693)	-	-	846.992	-	-	846.992
2011	831.338	581.937	1.167.622	464.991	-	-	-	1.167.622	-	1.167.622
2012	828.402	828.402	1.128.758	765.347	-	-	-	-	828.402	828.402
<b>TOTAL</b>	<b>5.187.508</b>	<b>3.879.776</b>	<b>4.826.338</b>		<b>967.215</b>	<b>697.271</b>	<b>949.762</b>	<b>1.167.622</b>	<b>828.402</b>	<b>4.145.280</b>

El detalle de los recursos aplicados en el ejercicio es el siguiente:

	Importe		
<b>1.- Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>1.122.812</b>		
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2.- Inversiones en cumplimiento de fines</b>	<b>5.946</b>	<b>20.481</b>	<b>-</b>
2.1.- Realizadas en el ejercicio	5.946	-	-
2.2.- Procedentes de ejercicios anteriores		20.481	-
a) <i>Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores</i>			-
b) <i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores</i>		20.481	
<b>TOTAL</b>	<b>1.128.758</b>	<b>20.481</b>	<b>-</b>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Fundación especificados en sus estatutos.

#### **14. Operaciones con partes vinculadas**

En cumplimiento de lo establecido en Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y en el Artículo 13 de los Estatutos de la Fundación el cargo de Patrono es gratuito y consecuentemente no se ha abonado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase ni concedido anticipos o créditos, ni se han adquirido compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales con los Patronos durante los ejercicios 2012 y 2011.

Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la Fundación, ni se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de gobierno de la Fundación durante los ejercicios 2012 y 2011.

El Patronato de la Fundación está integrado al 31 de diciembre de 2012 por:

Presidente: D. Jose Manuel Lara Bosch

Secretario: D. Manuel de la Viuda Fernández de Heredia

Patronos: D. Maurizio Carlotti

D. Silvio González Moreno

D. Nicolás Abel Ballet de Tavernost

D. Mauricio Casals Aldama

D<sup>a</sup> Aurora Catá Sala

D. José Creuheras Margenat

D. Marco Drago



D<sup>a</sup> María Entrecanales Franco

D. Elmar Heggen

D. Pedro Ramón y Cajal Agüeras

Imagina Media Audiovisual, S.L., representado por D. José Miguel Contreras Tejera

GAMP Audiovisual, S.A., representado por D. Josep Maria Benet Ferrán

La Fundación estima que no tiene alta dirección como tal, ya que son los miembros del Patronato los que asumen dichas funciones.

### 15. Otra información

El número medio de empleados durante el ejercicio 2012 ha ascendido a 7 personas (6 personas en 2011), siendo su distribución por categorías profesionales la siguiente:

Categoría profesional	2012	
	Mujeres	Hombres
Directivos	1	-
Técnicos	5	-
Administrativos	1	-
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>-</b>

El número de empleados a cierre de ejercicio 2012 ha ascendido a 5 personas. Su distribución por sexos y categorías profesionales es la siguiente:

Categoría profesional	2012	
	Mujeres	Hombres
Directivos	1	-
Técnicos	4	-
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>-</b>

El detalle del número medio de empleados del año 2012 con una discapacidad superior al 33%, por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	2012
Técnicos	1
<b>Total</b>	<b>1</b>

## 16. Inventario

El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				Valor Neto
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	
<b>Aplicaciones informáticas</b>						
Licencias	01/04/2012	2.462	-	(369)	-	2.093
<b>Instalaciones técnicas</b>						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Servidor de multicast	01/03/2011	1.302	-	(796)	-	506
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2009	15.597	-	(15.597)	-	-
Armario rack	06/08/2009	2.107	-	(2.107)	-	-
<b>Otras instalaciones técnicas</b>						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
<b>Equipos proceso información</b>						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2009	219	-	(219)	-	-
Ordenadores personales portátiles	01/04/2011	23.096	-	(13.473)	-	9.623
Ordenadores personales portátiles	14/02/2012	3.484	-	(1.064)	-	2.420
<b>Total</b>		<b>65.375</b>	<b>-</b>	<b>(50.733)</b>	<b>-</b>	<b>14.642</b>


El inventario de los elementos patrimoniales de la Fundación, a 31 de diciembre de 2011 fue el siguiente:

Descripción del elemento	Fecha de adquisición	Euros				Valor Neto
		Valor contable total	Otras valoraciones realizadas	Provisiones, amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento	
<b>Instalaciones técnicas</b>						
TBC	01/11/2007	440	-	(440)	-	-
Servidor de multicast	01/11/2007	12.804	-	(12.804)	-	-
Servidor de multicast	01/03/2011	1.302	-	(362)	-	940
Codificador para Mpeg-4	01/11/2007	1.358	-	(1.358)	-	-
Servidor video para X-Frame	08/07/2009	15.597	-	(12.997)	-	2.600
Armario rack	06/08/2009	2.107	-	(1.697)	-	410
<b>Otras instalaciones técnicas</b>						
Instalación externa	01/11/2007	657	-	(657)	-	-
<b>Equipos proceso información</b>						
Ordenador personal	07/04/2006	1.849	-	(1.849)	-	-
Unidad de disco DVD	08/07/2009	219	-	(183)	-	36
Ordenadores personales portátiles	01/04/2011	23.096	-	(5.774)	-	17.322
<b>Total</b>		<b>59.429</b>	<b>-</b>	<b>(38.121)</b>	<b>-</b>	<b>21.308</b>

#### 17. Acontecimientos posteriores al cierre

Según se determina en el presupuesto para el ejercicio 2013 aprobado en la reunión del patronato celebrada el 28 de noviembre de 2012, la Fundación tiene presupuestada una dotación de 300.000 euros de Antena 3 de Televisión, S.A. para dar cumplimiento a sus fines fundacionales para el ejercicio 2013.

El Presidente de la Fundación Antena 3, en su reunión del día 27 de marzo de 2013, ha formulado las Cuentas Anuales Abreviadas y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2012 de la Fundación Antena 3, que se contienen en este documento y que, en prueba de conformidad, firma:



D. José Manuel Lara Bosch



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, y con el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre, formulo las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2012 de la Fundación Antena 3, para su aprobación por el Patronato, junto a la propuesta de destinar del excedente negativo del ejercicio, que asciende a TRESCIENTOS SIETE MIL VEINTIDOS (307.022€) a la partida de "Excedentes negativos de ejercicios anteriores".

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 27 de marzo de 2013



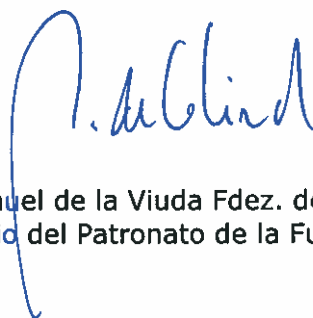
EL PRESIDENTE  
D. José Manuel Lara Bosch



Las presentes cuentas anuales de la Fundación Antena 3, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio 2012, han sido formuladas de forma abreviada por el Presidente del Patronato, don José Manuel Lara Bosch, el 27 de marzo de 2013, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato de la Fundación.

Las cuentas anuales de la Fundación Antena 3 correspondientes al ejercicio 2012 (balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) están extendidas en un total de cuarenta folios, numerados del 1 al 40, todos ellos firmados por mí, que se corresponden con los aprobados por el Presidente, cuya firma figura, en prueba de conformidad, en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como en la hoja de firmas que se adjunta a las cuentas anuales y en el documento de formulación, en el que consta asimismo la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, a 27 de marzo de 2013.



Fdo. Manuel de la Viuda Fdez. de Heredia  
Secretario del Patronato de la Fundación Antena 3